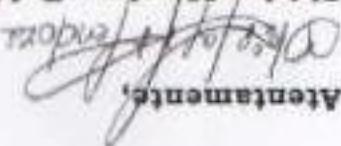


Comisario  
C.I. 0918161340  
Santiago Mendoza Robles  
  
Atentamente,

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, libretos de Acciones de Junta General de Accionista, libro de acciones y acciones y compromiso de cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Vigente.
- 3.- Expreso que he dado fe del cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley de las listas a la misma.
- 7.- Como los administradores no están obligados a presentar garantías, ni ha pedido que se convogue a Junta General, ni se ha solicitado remoción de administradores algunos, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado una Junta General que deba conocer este informe, no procede que se lo formule comentarios sobre tales temas.

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE MUNDO LIQUIDOS S. A. MULIGSA

INFORME DEL COMISARIO